



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 3 días del mes de octubre de dos mil diecisiete en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez; por el Orden Estudiantil: Br. Mariana Martins; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Virginia Villalba, Obst. Part. Gissell Colman.-----

Siendo la hora 17:20 inicia sesión.-

- 1) **Visto** la aprobación de Acta del día 29/08/17.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

- 2) **Visto** la aprobación de Acta del día 19/09/17.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 3) **Visto** la aprobación de Acta del 26/09/17.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 4) **Visto** el Exp. N° 102/17, referente a la solicitud de renuncia de la Asist. Obst. Part. Marianela Vanoli.
Considerando
 - la nota presentada por la Docente expresando su situación personal, la cual implica no poder cumplir con la tarea inherente a su Cargo.
 - que su Grado 3 Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez informa que la Docente no está cumpliendo con la totalidad de su horario y manifiesta no tener inconveniente en aprobar su renuncia.**Se resuelve** aprobar la renuncia por unanimidad. (5 en 5)

- 5) **Visto** la formación de una Comisión Cogobernada para la elección de los Trabajos Finales que serán presentados en una Jornada Anual.
Considerando
 - que falta nombrar un integrante por el Orden Estudiantil y 2 integrantes por el Orden de Egresadas.Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 6) **Visto** el Exp. N° 091/17, referente al Descargo de la Asist. Obst. Part. Tamara Videira propuesta por Comisión Directiva el 01/08/17, respecto a lo sucedido

en un Taller de Clínica Obstétrica I expresado por el Orden Estudiantil en la Comisión Directiva del día antes mencionado.

Considerando

- que la Docente G°1 involucrada en el tema Ayte. Br. Carina Da Costa estando presente en la sesión que se da lectura al descargo de la docente informa verbalmente su versión de lo sucedido.

- que sus dichos coinciden con la versión de las Estudiantes y no con la nota presentada por la Docente G°2.

- que la docente solicita una retractación por parte de las estudiantes de confirmarse su relato.

Se resuelve no dar lugar a la solicitud de la Asist. Obst. Part. Tamara Videira. Se anima a que este tipo de eventos no se vuelvan a repetir. Se archiva el Expediente. (5 en 5)

- 7) **Se toma conocimiento** que fue presentado el artículo “Estrategias Institucionales de orientación al ingreso en la Escuela de Parteras de la UdelaR en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina realizado por la Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, Asist. Acad. Obst. Part. Leticia Rumeu, Prof. Adj. Lic. Sofia Ramos, Gabriela Bello (Progresá), Ayte. Obst. Part. Estefani Troisi y Ayte. Br. Carina Da Costa, a la CSE. A su vez, la Prof. Adj. Lic. Sofia Ramos se presentará a una convocatoria de Recursos Humanos de la CSE para solicitar financiamiento en los rubros de alimentación, pasaje y alojamiento para la participación en el Congreso.

- 8) **Visto** el Exp. N° 101/17, referente a la nota presentada por la Asist. Acad. Obst. Part. Leticia Rumeu sobre los 3 Cargos de Asistente Obstetra Partera de Comunidad de la Escuela de Parteras, financiados por Udas-Fmed, que de acuerdo a la resolución N° 9 de Comisión Directiva del 19/08/14, que expone que no se podrán renovar dichos cargos por un período mayor a tres años.

Considerando

- que la Directora de la Escuela Prof. Obst. Part. Eliana Martínez solicitó una prórroga de la resolución N° 9 de Comisión Directiva del 19/08/14, fundamentando que es un momento de cambios en la Clínica dado que ingresan cargos nuevos, y que para sostener la estructura Académica del área comunidad es fundamental la presencia de docentes experientes, y que las docentes han demostrado compromiso y buen desempeño en las actividades Docentes.

- que se presenta la Prof. Adj. Obst. Part. Vanesa Berruti, Encargada del Area de Comunidad e informa que es un momento de suma importancia contar con docentes referentes en los lugares en donde se desempeñan.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- que las Docentes tienen una muy buena Evaluación por su parte y de su G°3 anterior.
- que van a ingresar Docentes nuevas a las que es necesario orientar.
- que de quedarse sin las Docentes involucradas, implicaría dificultades en cumplir con los objetivos del Contrato, por el tiempo que implica la orientación de las Docentes, ya que se renovaría el equipo completo.
- que los Cargos pagos totalmente por Udas-Fmed no se pueden Titularizar.
- que es favorable para la Escuela es que l@s Docentes continúen en la misma, adquieran experiencia, enriqueciendo el funcionamiento del Servicio, cumpliendo responsablemente con su Trabajo.

Se resuelve revocar la resolución N° 9 de la sesión de Comisión Directiva del 19/08/14 y aprobar que los Cargos financiados totalmente por Udas-Fmed estén sujetos a la regulación del sistema de los Cargos Interinos dentro del Programa Udas, renovándolos anualmente, dependiendo de la Evaluación realizada previamente. (3 en 5)

Siendo la hora 18:18 se retira la Obst. Part. Virginia Villalba y se cierra sesión por falta de quorum.-